



# Resolución Ministerial N°045-2013-MC

Lima, 15 FEB. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6° de la citada Ley N° 28112, establece que la unidad ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, con Resolución Ministerial N° 312-2012-MC del 14 de agosto de 2012, se designó al señor José Miguel Rolando Carcelén Silva como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, se estima por conveniente dar por concluida la referida designación y designar al responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la designación del señor José Miguel Rolando Carcelén Silva como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003-Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al señor Marco Rosas Rintel como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003-Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura